

ACTA No. 16 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

- . FECHA: 21 de marzo de 2026.
- . HORA DE INICIO: 9: 00 a.m.
- . Reunión presencial en la sede de la Corporación.

Asistentes:

- Julio Enrique Soler Barón
- Raúl Hernández Rodríguez
- Ligia Natalia Castro Soler
- Martha Carolina Molina Ramírez
- María Carolina Franco Calderón

Siendo las nueve y media de la mañana del día sábado 21 de marzo de 2026, se dio inicio a la asamblea ordinaria de socios de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global Justicia Global Nit. 9006835740, para tal efecto se procedió a:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM y ASISTENCIA

Se inicia la reunión de la Asamblea General de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global Justicia Global. La representante legal confirma que se cuenta con la participación de 5 de los 5 integrantes de la asamblea general. Por lo cual se cuenta con quorum para deliberar.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Las y los integrantes aprobaron por unanimidad la propuesta del orden del día:

1. Verificación del quorum y asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Designación de presidente y secretario
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Examen y evaluación de las acciones desarrolladas por justicia global en 2025.
6. Plan de trabajo de para el año 2026 y de las acciones orientadas a la consecución de recursos para su funcionamiento.
7. Informe de la revisora fiscal
8. Aprobación de estados financieros
9. Elección de la junta directiva
10. Elección del revisor fiscal

11. Elección del director / representante legal
12. Destinación y provisión para el uso de excedentes
13. Autorización para tramitar la solicitud de permanencia en el régimen tributario propio de las entidades sin ánimo de lucro ESAL.
14. Propositiones y varios

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Posteriormente, se eligió a Raúl Hernández como presidente quien acepta la designación y propone a Julio Soler como secretario quien también acepta dicha dignidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a la lectura del acta anterior, se confirma que no hay ninguna sugerencia o comentario. Así, una vez verificado el quorum suficiente por parte de la representante legal, se aprueba por unanimidad la edición del acta número 15.

5. EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR JUSTICIA GLOBAL EN 2025.

Durante la vigencia 2025, la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global (Justicia Global) dio continuidad y fortaleció su misión institucional mediante el despliegue de diversas actividades de acompañamiento, litigio y protección ambiental. A continuación, se detallan los principales resultados agrupados por líneas de acción:

1. Acompañamiento a Comunidades y Defensa de los Derechos Humanos

a-. Atención a población desplazada y vulnerable. Se mantuvo el acompañamiento jurídico y social a comunidades desplazadas en distintas subregiones del país, así como a los sectores aledaños al relleno sanitario Doña Juana (Bogotá) y al humedal Tierra Blanca (Soacha). Para ello, se realizaron las intervenciones judiciales pertinentes de conformidad con el momento procesal de cada una. Del mismo modo, se sostuvieron espacios de diálogo.

b-. Comunidad de El Salado. Se logró un avance significativo ante la Defensoría del Pueblo. Al cierre del periodo 2025, se alcanzó el pago del 65% de la acción de grupo. Esta gestión requirió un esfuerzo logístico y jurídico que incluyó:

- 21 reuniones de articulación con la Defensoría del Pueblo.
- 27 reuniones por grupos familiares y 2 reuniones virtuales ampliadas.

- Envío de 12 boletines informativos.
- Presentación de 11 derechos de petición y 1 acción de tutela, la cual obtuvo decisión favorable.

c-. Se promovieron acciones de interés público, destacándose la iniciativa jurídica que busca la apertura y desarrollo de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) en la periferia occidental de Bogotá D.C.

d-. En el marco de acciones de litigio estratégico, se acompañó a una ONG internacional en la documentación de casos. Entre mayo y septiembre de 2025, se desarrollaron 5 reuniones de trabajo y 24 sesiones de entrevistas, logrando encuestar y presentar los expedientes documentales de 179 víctimas del conflicto armado.

2. Seguimiento a la Acción de Grupo "Doña Juana".

Teniendo en cuenta que el plazo de prescripción para que los beneficiarios cobren su indemnización ante la Defensoría del Pueblo vence el 27 de enero de 2027, la Corporación priorizó acciones para garantizar el cumplimiento total de la sentencia. La estrategia se ejecutó en dos fases:

- Primer semestre: Se realizó una aproximación sectorizada con líderes de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, adaptando el seguimiento a las necesidades y brechas tecnológicas de la comunidad.
- Segundo semestre: Se llevaron a cabo 44 asambleas y reuniones en barrios de Usme y Ciudad Bolívar, logrando una asistencia total de 3.690 personas. Esta labor fue liderada por los doctores Raúl Hernández y Julio Soler miembros de la junta directiva de la Corporación, garantizando la correcta ejecución y legalización de los recursos y anticipos asignados para la logística de dichos encuentros. Se hizo un gran esfuerzo concentrado y oneroso para activar a las comunidades con el propósito de recibir los honorarios de este caso más adelante. El cierre de este proceso se mantendrá como prioridad institucional para el año 2026. En el informe adjunto se relacionan detalladamente barrios y costos.

3. Nueva Línea: Protección Ambiental y Cambio Climático

a-. Mitigación de gases de efecto invernadero. Se iniciaron acciones enfocadas en la mitigación del gas metano producido por el relleno sanitario Doña Juana, marcando la apertura formal de esta nueva línea de acción para la Corporación.

b-. Proyecto "El Último Bosque". Se avanzó en la fase de exploración y búsqueda de financiamiento para la protección del corredor biológico que conecta la Amazonía y la Orinoquía con la cordillera de los Andes y, de manera específica, con los ecosistemas de páramo.

4. Investigación Sociojurídica. La Corporación continuó impulsando la generación de conocimiento a través de investigaciones sociojurídicas en alianza con otras organizaciones del sector. Como principal entregable de la vigencia, se diseñó, estructuró y socializó una metodología específica para el análisis integral de casos de derechos humanos.

6. PLAN DE TRABAJO DE PARA EL AÑO 2026 Y DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

1. Continuidad del Acompañamiento Comunitario. Para el periodo 2026, la entidad priorizará la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de acompañamiento integral a las poblaciones en situación de desplazamiento y vulnerabilidad, focalizando sus esfuerzos en las siguientes zonas del país:

- Departamento de Sucre: Municipios de Ovejas, Colosó y Morroa.
- Departamento de Bolívar: Municipios de El Carmen de Bolívar, María la Baja y Zambrano.
- Departamento de Casanare: Municipios de Recetor y Chámeza.
- Departamento de Antioquia: Municipios de Remedios, Segovia y la subregión del Urabá.
- Departamento del Tolima: Municipio de Rioblanco.
- Departamento del Cesar: Corregimiento de Puerto Patiño.
- Bogotá y Cundinamarca: Comunidades ubicadas en las zonas de influencia del relleno sanitario Doña Juana (Bogotá) y el humedal Tierra Blanca (Soacha).

2. Cierre de Acciones de Grupo y Sostenibilidad. Como segundo punto del Plan de Acción, la Corporación mantendrá y priorizará las labores de búsqueda activa de los adherentes beneficiarios de la acción de grupo del caso 'Doña Juana', con el fin de garantizar que ejerzan su derecho a la indemnización antes de la fecha límite legal del 27 de enero de 2027. Paralelamente, se continuará con el impulso procesal, agotando todas las vías judiciales y administrativas requeridas, para lograr la conclusión y el pago definitivo de la acción de grupo del caso 'El Salado'. Se informa a la Asamblea que la gestión efectiva de estos dos



NIT 9006835740

procesos es de vital importancia institucional, toda vez que los honorarios derivados de estas representaciones han constituido la única fuente de financiación y sostenibilidad de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global (Justicia Global) durante los últimos años fiscales.

3. Investigación Sociojurídica, Alianzas e Incidencia. De igual manera, se garantiza la continuidad de las líneas de investigación sociojurídica que la entidad viene desarrollando. Como complemento a esta labor, se fortalecerán las alianzas interinstitucionales enfocadas en la defensa del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la interposición de acciones constitucionales y de interés público.

4. Estrategia de Financiación y Expansión de Cobertura. Para mitigar el riesgo operativo derivado de la actual ausencia de recursos provenientes de la cooperación internacional —situación que impacta directamente la sostenibilidad de los programas en curso— la operación, la identificación, sustanciación documental y estructuración técnica de casos estratégicos para su presentación formal ante el Comité del Pacto y, el refuerzo técnico y financiero de las estrategias de litigio ambiental, así como la promoción de acciones jurídicas y sociales encaminadas a la defensa y salvaguarda de los bienes públicos.

También, la Asamblea define como acción prioritaria la búsqueda activa de financiación. Esto incluye la estructuración y postulación de propuestas a diversas convocatorias de proyectos de cooperación (nacionales e internacionales).

Adicionalmente, se establece que la consecución de nuevos fondos será el mecanismo que permita la expansión de la cobertura misional de la entidad. Una vez se materialice el ingreso de dichos recursos, se evaluará la viabilidad técnica y financiera para extender la representación y el apoyo jurídico a nuevas comunidades que ya han radicado solicitudes formales de acompañamiento ante la organización.

7. INFORME DE LA REVISORA FISCAL

Se pone en discusión el informe de la revisora fiscal, que es aprobado por unanimidad.

8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La revisora fiscal reitera que aún hay anticipos que están pendientes de terminar de legalizar al concluir las actividades que se están desarrollando con las comunidades de los sectores aledaños al relleno sanitario Doña Juana y El Salado.

Se ponen en discusión los estados financieros, que son aprobados por unanimidad.

9. ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se aprueba por unanimidad que se mantenga la estructura de la junta directiva actual.

10. ELECCION DEL REVISOR FISCAL

Se indaga si hay candidatos para el cargo de revisor fiscal, hay una candidata, que es Marleny Rodríguez, la actual revisora, quien es elegida por unanimidad.

11. ELECCIÓN DEL DIRECTOR / REPRESENTANTE LEGAL

Natalia Castro pone a disposición el cargo que ha venido desempeñando, y la asamblea por unanimidad decide que continúe como directora y representante legal de la Corporación.

12. DESTINACIÓN Y PROVISIÓN PARA EL USO DE EXCEDENTES

En el marco del proceso para formalizar la calificación y permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN, la Asamblea General aprueba por unanimidad la destinación y provisión de los excedentes netos del ejercicio para ser reinvertidos en el desarrollo del objeto social y las actividades meritorias de la organización.

Fondo de estabilización para ser utilizado durante los próximos 5 años en gastos para el cumplimiento del objeto social de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global Justicia Global. En consecuencia, los recursos se destinarán a la ejecución de los proyectos misionales de identificación, sustanciación documental y estructuración técnica de casos estratégicos para su presentación formal ante el Comité del Pacto. Refuerzo técnico y financiero de las estrategias de litigio ambiental, así como la promoción de acciones jurídicas y sociales encaminadas a la defensa y salvaguarda de los bienes públicos.

13. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PROPIO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL.

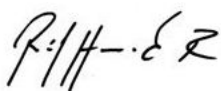
La representante legal señala a la asamblea, la necesidad de solicitar a la DIAN la solicitud de permanencia en el régimen tributario propio de las entidades sin ánimo de lucro ESAL de conformidad con el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, trámite que debe llevar a cabo la representante legal, previa autorización de la asamblea.

La asamblea por unanimidad autoriza a la representante legal a tramitar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el régimen tributario propio de las entidades sin ánimo de lucro ESAL de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global Justicia Global.

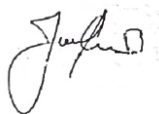
14. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin proposiciones adicionales, se le agradece a los y las integrantes por su asistencia a la reunión y acto seguido, el presidente de la sesión, suspende la reunión por diez minutos mientras se termina la elaboración del acta, luego de lo cual esta se lee y, una vez verificado el quorum suficiente por parte de la representante legal, es aprobada por unanimidad por las y los integrantes de la asamblea general de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global Justicia Global. Se da por terminada la asamblea a la 12 M.

En constancia se firma,



Raúl Hernández Rodríguez
Presidente



Julio Enrique Soler Barón
Secretario